



SERPARI PARQUES DE LIMA Sub Gerencia de Sistemas y Tecnutogia de la Información

25 AGO 2016

RECIBIDE

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

227

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL Nº

- 2016

2 4 ASO. 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de la Administración de al División Administrativa del Parque Universitario de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; que es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas para preservar el normal funcionamiento de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N°1057 y el D.S. No. 075-2008-PCM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha a don Rodolfo Enrique Lizarraga Cespedes en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Universitario de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA..

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de la administración del Parque Flor de Amancaes a don Rodolfo Enrique Lizarraga Cespedes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Recursos Humanos adoptar las acciones administrativas necesarias.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CELSO DÍAZ CARMELINO SECRETARIO GENERAL

SERPARI SERVICE DE LIMA Inicipalidad Metropolitana de Lima